a

Santiago de Cali, julio de 2026

Directora
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA
Alcaldía de Santiago de Cali

Cordial Saludo

Por medio del presente, autorizo a la entidad para que realice la consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 del 2019, información que es requerida para poder suscribir contrato de prestación de servicios con el DAGMA.

Atentamente,



Jair Leonardo Rincón García
CC No. 14650261
Correo electrónico: jaleri1@hotmail.com